



0249

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 10-2020-MPC
DEL DÍA 02 DE ABRIL DEL 2020

En San Vicente de Cañete, en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Cañete, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinte a horas 12:00 p.m. encontrándose presente el CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz- Alcalde Provincial de Cañete, Gerente Municipal, Gerente de Secretaría General, funcionarios y público en general.

Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: *Muy buenas días Señores Regidores de la Provincia de Cañete, en esta sesión extraordinaria programada para el día de hoy, para proceder, Señorita Gerente de Secretaría General sírvase usted a efectuar la toma de asistencia de los regidores presentes para determinar el quorum reglamentario y así proceda iniciarse la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, adelante usted.*

Gerente de Secretaría General: *Señor Alcalde buenos tardes, señores miembros del pleno, con la venia del señor alcalde procederé a tomar asistencia de los señores regidores provinciales.*

- Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros. (ausente)
- Regidor Israel Guzmán Mendoza. (Presente)
- Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar. (Presente)
- Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara. (Presente)
- Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz. (Presente)
- Regidor Sabino Lizana Enciso. (Presente)
- Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama. (Presente)
- Regidor Joao Alonso Pérez Calagua. (ausente)
- Regidor Teófilo Junior Arias Castellón. (ausente)
- Regidor Miguel Florencia Yaya Lizano. (ausente)
- Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela. (presente)

Gerente de Secretaría General: *Señor Alcalde, se cuenta con la asistencia y participación de siete (07) regidores provinciales, por ende, se tiene quorum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.*

Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: *Muy bien, contamos con el quorum reglamentario para dar inicio a esta sesión extraordinaria, señorita Gerente de Secretaría General, lea la agenda por favor.*

Gerente de Secretaría General: DESIGNAR REPRESENTANTE PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE VEEDURIA PARA LA ADQUISICION DE CANASTAS.

Alcalde Provincial CPC. Segundo Constantino Díaz de la Cruz, *Señores regidores de la Provincia de Cañete, diversos Decretos Supremo viene emitiendo el Gobierno Central que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del Covid-19, así como disponiendo el aislamiento social obligatorio denominado cuarentena.*

Asimismo, también han emitido de D.U. No. 033-2020, el mismo que establece medidas para reducir el impacto en la economía de los más humildes. En este sentido, para evitar la propagación del Covid-19 se ha establecido la adquisición y distribución de productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, y se autoriza a los Gobiernos Locales de manera excepcional durante el año fiscal 2020, a efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la canasta básica familiar a favor de la población en situación de vulnerabilidad y se debe priorizar su entrega en cada domicilio. Asimismo, para facilitar las acciones de entrega, se podrán emplear los padrones de asistencia social con los que cuente cada gobierno local.

También, establece este Decreto de Urgencia que el Alcalde constituirá un grupo de trabajo para organizar e implementar la entrega a la población de productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar. Este



0250

grupo estará conformado por los funcionarios o servidores que determine el Alcalde, autorizándose a dicho grupo circular por las vías de uso público.

Asimismo, sobre la transparencia y rendición de cuentas, se constituirá un comité de veeduría o vigilancia ciudadana que acompañe todo el proceso y deberá estar integrado al menos por: 1 un representante del consejo municipal, 1 un representante de la Iglesia con presencia en el municipio, 1 un representante de la sociedad civil local. Eso es lo que puedo exponerle señores del pleno del consejo y los dejo para sus intervenciones y luego aprobar la designación conforme no los exige el decreto, se somete al debate.

Regidor Israel Guzmán Mendoza: Gracias señor alcalde, nada que observar, todos somos conscientes de esta pandemia que afecta también a nuestro país y por ende nuestra provincia, vemos a diario como muchas personas se están contagiando y algunos muriendo, es un decreto de urgencia que ha emitido el gobierno y por lo tanto es claro y específico del mismo que debemos ceñirnos a los parámetros legales que estipulan y elegir quien va representar como comité de veeduría de este consejo, más allá, lo que nos toca es designar y cumplir estrictamente con lo que señala la ley y propongo a la regidora Jessica Ochoa, eso es todo.

Alcalde Provincial CPC. Segundo Constantino Díaz de la Cruz, si hubiera otro regidor, que desee tomar uso de la palabra de lo contrario continuamos con la votación correspondiente.

Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar: Señor Alcalde, que podemos discrepar si don Decretos emitidos por el gobierno, yo creo todos estamos aquí para apoyar, estamos preocupados por la pandemia y debemos cumplir por la cuarentena, es en este sentido se lleve a votación para la designación de nuestro representante en el comité de veeduría, eso es todo, gracias.

Regidor Sabino Lizana Enciso: Señor Alcalde, para expresar, acá hay un decreto de urgencia que señala estrictamente sobre la pandemia y el contagio por el Covid-19 y nos dice que se van dar canastas de víveres a las personas más vulnerables y nos señala como debemos proceder, que vamos discutir, solo nombrar por elección quien nos va representar en el Comité de Veeduría, eso es todo.

Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz: Buenos días señor alcalde, señores del pleno, solo para solidarizarme también con todas las familias que se han infectado con esta enfermedad del Covid-19, y bien es cierto, hacer causa común y mirar a un solo horizonte, es claro el Decreto de Urgencia y nos toca nombrar quién de nosotros va representar en el comité de veeduría, espero quien lo asuma lo haga bien y sea transparente en los informes que luego deba hacer al pleno del concejo, eso es todo.

Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama: Gracias Señor Alcalde, es preocupante la crisis que venimos pasando por esta pandemia, donde muchas familias se vienen infectando e inclusive perdiendo a sus seres queridos. Nos toca asumir un trabajo más fuerte y unido, donde podamos ayudar en todo a combatir esta pandemia, ya sea con charlas virtuales, medicamentos, control, prevención entre otros. Tenemos en nuestras manos ya el Decreto de Urgencia y nos toca nombrar a nuestro representante al Comité de Veeduría y propongo que sea la Regidora Jessica Ochoa.

Alcalde Provincial CPC. Segundo Constantino Díaz de la Cruz: Bien señores regidores si hubiera otra propuesta para la designación de uno de ustedes para el Comité de Veeduría conforme no los exige el Decreto de Urgencia. No habiendo otra designación entonces queda como REPRESENTANTE DEL PLENO LA REGIDORA JESSICA JANNET OCHOA ESCOBAR QUE VA CONFORMAR EL COMITÉ DE VEEDURIA PARA LA ADQUISICION DE LAS CANASTAS. Creo que las cosas están claras, Señores regidores de la Provincia de Cañete, por todo lo considerado, vamos a proceder a la votación que corresponda sobre DESIGNAR REPRESENTANTE PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE VEEDURIA PARA LA ADQUISICION DE CANASTAS, el mismo se somete a la votación reglamentaria, tome los votos señorita Gerente de Secretaría General y que sea de manera nominal.



0251

Gerente de Secretaría General: Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros, Regidor Israel Guzmán Mendoza, Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar, Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara, Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Regidor Sabino Lizana Enciso, Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama, Regidor Joao Alonso Pérez Calagua, Regidor Teófilo Junior Arias Castellón, Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano, Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela.

Gerente de Secretaría General: Señor Alcalde, contamos con mayoría de votos a favor.

Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: APROBADO POR MAYORIA. Señores regidores de la Provincia de Cañete, **SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE DE LA FECHA**, los que estén de acuerdo sírvanse a pronunciarse levantando la mano, tome los votos Gerente de Secretaría General y que sea de manera nominal.

Gerente de Secretaría General: Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros, Regidor Israel Guzmán Mendoza, Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar, Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara, Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Regidor Sabino Lizana Enciso, Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama, Regidor Joao Alonso Pérez Calagua, Regidor Teófilo Junior Arias Castellón, Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano, Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela.

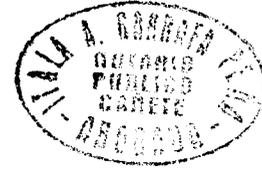
Gerente de Secretaría General: Señor Alcalde, contamos con mayoría de votos a favor.

Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: APROBADO POR MAYORIA. **Alcalde Provincial CPC. Segundo Constantino Díaz de la Cruz:** Señores regidores, Se solicita la **APROBACIÓN DEL ACTA PARA LA EMISIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO**, señorita Gerente de Secretaría General tome los votos y que sea e manera nominal por favor.

Gerente de Secretaría General: Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros, Regidor Israel Guzmán Mendoza, Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar, Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara, Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Regidor Sabino Lizana Enciso, Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama, Regidor Joao Alonso Pérez Calagua (). Regidor Teófilo Junior Arias Castellón, Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano, Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela.

Gerente de Secretaría General: Señor Alcalde, contamos con mayoría de votos a favor.

Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: APROBADO POR MAYORIA. Muy bien Señores regidores, no habiendo más tema a tratar se da por concluido la Sesión Extraordinaria de Concejo, siendo las 12:30 del día 02 de abril del 2020, muchas gracias y a cuidarse por favor, Dios me los bendiga.



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 11-2020-MPC
DEL DÍA 07 DE ABRIL DEL 2020

En San Vicente de Cañete, en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Cañete, a los siete días del mes de abril a horas 04:25 p.m. encontrándose presente el CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz, y los regidores, Lic. Christopher Mario Cruz Pérez- Gerente Municipal, actuando como Secretaria la Abg. Edith Zinthia Garay Paucar-Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete; periodistas y público en general.

Señor Alcalde Provincial C.P.C. Segundo Constantino Díaz de la Cruz: *Señorita Gerente de Secretaría General proceda a tomar la asistencia de los señores regidores.*

Gerente de Secretaría General: *Buenas tardes miembro del pleno con la venia del señor alcalde se procede a efectuar la toma de asistencia de los señores Regidores presente, para determinar el quórum reglamentario, para que se proceda con el inicio de la Sesión Extraordinaria de Concejo programada para el día de hoy 07 de abril del 2020.*

- Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros : (Presente)
- Regidor Israel Guzmán Mendoza : (Presente)
- Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar : (Presente)
- Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara : (Presente)
- Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz : (Presente)
- Regidor Sabino Lizana Enciso : (Presente)
- Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama : (Presente)
- Regidor Joao Alonso Pérez Calagua : (Ausente)
- Regidor Junior Arias Castellón : (Presente)
- Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano : (Ausente)
- Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela : (Presente)

AGENDA:

APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, DE LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19 Y EL DECRETO DE URGENCIA N°033-2020 HASTA POR DOSCIENTOS MIL SOLES

Señor Alcalde Provincial C.P.C. Segundo Constantino Díaz de la Cruz: *Contando con el quórum reglamentario se procede con el inicio de la Sesión Extraordinaria de Concejo, para la aprobación de la adquisición y distribución de los productos de primera necesidad de la canasta básica familiar, en el marco de emergencia nacional, del Covid-19, por el Decreto de Urgencia N°033-2020, además de eso tenemos una carta de donación, y también tenemos formado grupos, zona este, que están conformado por los Centros Poblados y Anexos, Hualcará, Nuevo Hualcará, Cerro Laguna de Hualcará, Lomas de Hualcará, Santa Sofia, Montejato, Húngara, zona oeste Cochahuasi, Boca del Rio, Agua Dulce, Herbay Bajo, Urbanito Cruz, La Esmeralda, La Encañada, La Pampilla, Santa Teresa, zona norte Pampa Castilla Baja, Pampa Castilla Alta, Cuiva, Centro Poblado Unanue, Nuevo Abancay, Santa Rosa Alta, Fundo Lúcumo, Santa Rosa Baja, Puente Clarita, Centro Poblado San Pedro de Cuiva, Bella Aurora, Miraflores, zona sur, Centro Poblado Nuevo Ayacucho, Centro Poblado Nuevo Cañete, El Trébol. Brisas de Concón, Herbay Alto, Santo Domingo, San Juan, Anexo Clarita, Anexo Arena Alta, Anexo Arena Baja, Anexo el Molle, Asociación Hijos de Herbay Alto, Anexo Santo Domingo, Espíritu Santo de Palo, Anexo Isla Baja, Anexo Isla Alta, Anexo San Juan, Anexo San Judas Tadeo, Asociación de Pobladores de Alto Valle, Clarita, Anexo Nueva Esperanza, Anexo San Carlos, Pampa Azul, El Molle, A.S. Agropecuaria Apóstol Santiago, Anexo Cinco Cruces Proyecto Múltiple, Anexo Cinco Cruces – Los Portales, Sol de Apurímac, Lindo Topara, zona centro, 28 de Julio, Puquio Castilla, Santa*



Rosa, Miraflores, Huaca de los Chinos, Santa Virginia, Chilcal, Villa el Carmen I, Villa el Carmen II, Villa el Carmen III, Virgen del Carmen, Los Olivos, El Progreso, Las Viñas, Los Libres, Luz Milagros, Nuevo Horizonte, 1° de Noviembre, Las Palmas, Asentamiento Humano los Rosales, Madre del Amor Hermoso, Pasaje las Ovejas, Santísima Cruz de Montalván, Montalván, Manuel Ore Donaire, Viales, Puquio Castilla Zona 2, Acacias, Santa Isabel, Manantial, San Tustio, San Bernardito, Cristo Vive, 18 de Octubre, Mirador del Valle, Girasoles, Prov. Poder Judicial, Madre del Amor Hermoso, Caserío Miraflores, Asentamiento Humano Cerro Mirador, Barrio Obrero, Urbanización Tercer Mundo, Progreso Portillo Grande, Upis Santa Anita, San José, Víctor Raúl Haya de la Torre, Mirador de la Libertad, La Tranquera, Cerro la Virgen, Asociación de Vivienda Lindas Rosas, Asociación de Vivienda San Leonardo, José María Escriba de Balaguer, Asociación Señor de Cachuy, José Gálvez, 9 de Diciembre.

Han pasado el listado en total Cinco Mil Quinientos Diecisiete, de lo que se ha depurado parte de ello Dos Mil Quinientos Dieciocho faltando todavía depurar y corroborar a Dos Mil Quinientos beneficiarios, que seguramente va a superar este aumento, pero está en nosotros aprobar su adquisición y distribución que serán expuestos en vivo. Para ello el Administrador que se encuentra presente va a realizar su exposición.

Gerente de Administración y Finanzas (C.P.C. Cesar Vladimir León Polo): Señor alcalde, señores regidores buenas tardes y funcionarios, esta sesión es para tratar ver la compra de las canastas correspondiente a San Vicente, lo que hoy estamos solicitando es acogernos al Art. N° 27 a la ley de contrataciones del estado para hacer una compra, compra directa, y contratación al estado lo que es o ha sido descargado como una sugerencia sanitaria, en base a eso nos dan una posibilidad, de poder dar a si una contratación directa a un proveedor, que reúna una de las condiciones del precio, stock que tenga la fecha de la comisión de la base, solamente con una carta de invitación, y nos otorgan también un plazo de 10 días adicionales, para la entrega de la adquisición de los mismo, eso ya está estipulado dentro de la ley de contrataciones del estado, para ello también nos pide la normativa que esto sea aprobado en un Acuerdo de Concejo, es un requisito que nos pide, presentado por una Resolución de Alcaldía de esta aprobación, está encargado el Órgano de Contrataciones del Estado, en este caso está el área de Logística quien se va a encargar de hacer esta compra, va a hacer de la manera más transparente que incluso va a tener que ser publicitado, publicado en redes sociales, en conferencia de prensa con el alcalde, estas adquisiciones van a estar sujetas a las rendiciones en OCI, donde también han establecido en forma directa y también se ha pronunciado OCI que nosotros los funcionarios también al hacer una adquisición no adecuado, a los términos que comprende esta norma están dando hasta una condena de 12 años, la situación presentado el día de hoy es tener la aprobación del concejo solamente en la adquisición de la compra y venta, que la emergencia sanitaria este bien, está contemplado en el Reglamento - comisión de emergencia sanitaria.

Sub Gerente de Promoción y Desarrollo de la Mujer, Salud, Bienestar Social y Ciam (Licenciada Martha Talia Valentín Vicente): Buenas tardes señor alcalde, regidores presentes, para informar cómo se ha hecho para evaluar a las personas beneficiarias que se le va a hacer la entrega de las canastas, se ha dividido por cinco zonas, que son este, oeste, norte, sur y centro, como dijo el Sr. Alcalde cada una cuenta con sectores de Centro Poblados y Anexos, la primera parte se ha solicitado a los presidentes, alcaldes, ellos han remitido la lista de relación de la población vulnerable, se ha verificado pasando filtro del Bono 380, Pensión 65, Programa Contigo, y de los pensionistas, después de ello tenemos una cantidad, primero hemos puesto una cantidad en bruto que son en un total de población vulnerable de los Centros Poblados y Anexos un total de Cinco Mil Quinientos Diecisiete, después hemos pasado el filtro del Bono 380, Pensión 65, Programa Contigo, Pensionistas y hemos visto que habido Mil Quinientos Veintiocho posibles beneficiarios, dentro de ellos nos falta por hacer el filtro a 23 Centros Poblados y Anexos, estamos haciendo la verificación de sus casas de cada de uno de los beneficiarios.

Gerente de Asesoría Jurídica (Abog. Lidia Isabel Loayza Lozano): Señores miembros del concejo, señor Alcalde, bueno en esta oportunidad hemos realizado el Informe Legal, referente al proceso de contratación



0254

directa para la adquisición de productos de primera necesidad que van a constituir la canasta básica familiar, está dentro del marco del Decreto de Urgencia N°033-2020, como lo ha señalado el Gerente de Administración y Finanzas, esta contratación directa tiene su sustento en el Art. N°27 de la Ley de Contrataciones del Estado, como lo gestiona el Art. N°100 del reglamento en ese aspecto faculta el Art. N°101, al órgano en este caso al Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete, aprobar por Acuerdo de Concejo la contratación en un caso de emergencia, el acuerdo de concejo debe de contener una autorización, en este caso a la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, para que proceda a efectuar las acciones necesarias que ameriten, en este caso la contratación directa de los productos de primera necesidad, que formaran parte de la canasta básica familiar, que se otorgaran a las familias vulnerables, pobres y extremadamente pobre, está facultado por la Ley de Contrataciones N°30225, el Reglamento de esta Ley, la Gerencia de Asesoría Jurídica se ha pronunciado respecto a la procedencia de este proceso de contratación.

Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Tecnologías de la Informática (C.P.C. Verónica Ancasi Parían): Buenas Tardes señor alcalde, regidores, en estos momentos informarles que, están solicitando información de avances a nivel nacional, por el cual nos están exigiendo el proceder de las metas de información, a la Municipalidad Provincial de Cañete nos ha asignado recursos ordinarios para la compra de alimentos, monto de Doscientos Mil Soles, cada Gerente responsable de cada área a expuesto y ha realizado coordinación dentro del marco de la ley que estamos cumpliendo.

Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz: La consulta que le quería hacer conocer de los Doscientos Mil Soles, ¿es netamente para alimentos?, ¿entonces quedaría fuera del transporte?, o está considerado?

Gerente de Administración y Finanzas, C.P.C. (Cesar Vladimir León Polo): Regidora buenas tardes, Los Doscientos Mil soles, van a ser utilizados en la canasta, los datos que están ahí, lo tenemos nosotros, y los mismos datos que se puedan dar van a ser cargados en su totalidad, pero los Doscientos Mil Soles que han sido enviados por el estado es para la canasta.

Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela: Buenas tardes señor Alcalde, señores regidores, hemos escuchado la intervención de cada funcionario, su información genéricas, la convocatoria de esta sesión de concejo es aprobar la contratación directa, la ley señala claramente cuáles son los requisitos, nos habla de la ley de contratación, la característica del bien, plazo de entrega, penalidades, no hemos escuchado a los funcionarios, señor alcalde, se dice que la contratación directa lo ha hecho el Gerente de Administración, por invitación, queremos un informe a cuantos se ha invitado, quienes son, queremos ver más información, eso queremos escuchar señor, además que la descripción es otra cosa, hoy queremos aquí la aprobación de la adquisición por emergencia, la contratación directa de las canastas, no sabemos cuánto va a tener cada canasta, eso es lo que tienen que informarnos hoy los funcionarios, cuantas canastas se van a adquirir, cuál va a ser el costo de la canasta, y es más, debemos contar todos los regidores con el Informe Técnico Legal eso indica la ley, les pregunto a ustedes señores regidores, le han entregado a usted el Informe Técnico Legal?, han citado a la Ley pero tienen que hablar con Informe Técnico de la Ley.

Gerente Municipal (Lic. Christopher Mario Cruz Pérez): La ficha donde ahí se estipula la parte socio económica, el número de integrantes de cada hogar, inclusive tuvimos una entrevista con la responsable del Programa de SISFOH de Lima del MIDIS, de lo cual nos indicó que nosotros podíamos usar esas fichas, que teníamos que mandar nosotros otra ficha de nosotros mismos, nosotros necesitamos que se apruebe las canastas, la compra por el monto de los Doscientos Mil Soles.

Regidor Israel Guzmán Mendoza: El concejo tiene que tener en su Resolución o Acuerdo de Concejo, tiene que tener la aprobación de contratación, lo tiene que contener la parte resolutive, lo que es la contratación ya sabemos que es estado de emergencia, denominación sabemos que es la adquisición de bienes o alimentos de primera necesidad, plazo de entrega de los bienes o de prestación de servicios, acá no tenemos información



0255

del plazo de entrega de los bienes y servicios, el acuerdo que aprobamos hoy, que es en la parte resolutive, pero lo que es monto de contratación, ya sabemos cuánto es el monto, fuentes de financiamiento, todos sabemos que viene del gobierno central, pero nos falta el Tercero que dice plazo de la entrega de los bienes, entonces eso es lo que tendríamos que tener para que sea aprobado este Acuerdo de Consejo, ya inmediatamente sería la parte resolutive y se pueda cumplir con ese requisito, en este caso se estaría omitiendo ese requisito que nos pide el Gobierno Central, que debe estar de manera expresa en la parte resolutive del Acuerdo de Consejo que aprobamos.

Gerente de Administración y Finanzas, (C.P.C. Cesar Vladimir León Polo): Señor alcalde, señor regidor, solamente aclarando las indicaciones que se está teniendo en cuenta, de acuerdo a la transferencia que se ha realizado, plazo de entrega de los víveres.

Regidor Israel Guzmán Mendoza: Esa es la información que necesitábamos en físico, así como nos entregaron para concretar cuáles son las zonas de entrega, cuántos son en estos casos en realidad, entonces es todo lo que tenemos en físico, por eso es la cuestión previa.

Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara: Hay que contar la parte de Fiscalización, como regidor de la Provincia, lo único preocupante es lamentablemente estamos con los plazos, ya que jueves y viernes santo, es toque de queda, solamente va alargar el plazo para hacer llegar las canastas a la población de cañete, si bien es cierto lo han podido adelantar traer estas informaciones teniendo el presente mensaje de la nación, por otro lado creo que cañete no merece esperar tanto tiempo, así que espero que lo tengan presente todos los colegas.

Señor Alcalde Provincial C.P.C. Segundo Constantino Díaz de la Cruz: Señores regidores, los plazos y los tiempos están dados, no nos olvidemos que estamos en estado de emergencia donde solamente está trabajando la Gerencia de Servicios a la Ciudad limpieza, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Social, se ha convocado a todo el Personal CAS para poder realizar este trabajo, de igual forma la canasta familiar, las bolsas familiares, ya está establecida por el Presidente de la República en que el promedio es de Ochenta Soles, y que tiene que contener, arroz, azúcar rubia, fideos, atún, menestras, bolsa de avenas, aceite vegetal y por ahí de repente un producto más, el promedio total es de Ochenta Soles, y lo dividimos en los Doscientos Mil soles, sale Dos mil Quinientas canastas, el trabajo es fuerte pero hay unos detalles con la verificación y la culminación, el tema es que estamos trabajando en total Dos Mil Quinientas canastas, donde existe etapas y tareas, con el proceso de verificación, adquisición y distribución de las canastas básicas familiares, el Decreto de Urgencia N°033-2020 donde el área usuaria nos menciona la zona de riesgo donde ingresa también Defensa Civil, los beneficiarios se revisa en la base de datos y mapas, la base de datos que estaban en el SISFOH, lamentablemente el Gobierno o no se simplemente no permitió la clave, entonces si no hay una base de datos, se ha tenido que confeccionar una base de datos, para eso está Recursos Humanos, por eso se ha salido a buscar información en el campo, pero también los Alcaldes de los Centros Poblados, los Presidentes, coordinadores de anexos también han apoyado con su listado para poder tener una base de datos, poder salir y hacer una constatación, también definir las zonas con pobreza extrema, y en el empadronamiento con criterios complementarios, es hacer chequeos, constatar, si falta uno u otro, es un trabajo muy complejo y muy duro en el campo, y la elaboración del estado final planificar la ruta de distribución, para definir la relación de los hogares beneficiarios, el cual se les ha dado el avance, después de ello la adquisición de los productos de la canasta básica de familiares, que ya lo tenemos y cada uno también lo tiene es una cuestión de precio popular, para que se autorice el requerimiento, se otorgue la conformidad y todo esto son trámites administrativos, que se tiene que contribuir y colaborar, pero a la vez también en la incorporación en la transferencia recibida, que ya está realizada, los cuadros de cotización y también para la adquisición de canasta básica familiar definir el valor referencial, son los tramites que la OSCE así lo quiere, la aprobación de la disponibilidad presupuestal, se emite la orden de compra, y los cronogramas de entrega a domicilios, ustedes saben que este cronograma vence este domingo doce y que los están dentro de la parte operativa de



0256

cada uno de ellos tienen que participar, estamos saliendo a constatar las casas, vamos contar con el apoyo del Sub Perfecto, la Policía, el Ejército, un grupo humano importante y los señores regidores también van a participar, todo esto es un poco complejo, pero que requiere tener este tipo de aprobación, entiendo tal como está escrito la parte reglamentaria, la parte legal por ahí es una guía, bueno es cuestión solamente de dar el cumplimiento y la parte operativa, es así tediosa, amplia, bueno ustedes saben qué jueves y viernes santo son días de inamovilidad, por ejemplo el domingo fueron días de inamovilidad.

Regidora, Sally Eilyn Valerio Cuadros: Señor Alcalde disculpe, ya van a ser a las 5:15 pm. como sabe a las 6:00 pm, tenemos el toque de queda, pediría que por favor que someta a votación, la cuestión previa interpuesta por el regidor.

Señor Alcalde Provincial C.P.C. Segundo Constantino Díaz de la Cruz: Entonces, todo este tipo de cosas, es cuestión simplemente de elaborarlas, tenemos dos días el domingo también se ha estado trabajando, hay días si bien es cierto que tenemos que estar en nuestras casas, pero hay muchos que han estado colaborando, el tema es que esta aprobación requiere justamente este tipo de cosas, siempre está la necesidad.

Regidor Joseph Llanos Lara: Señor alcalde, para no dilatar más el tiempo, quisiera pedir que se dieran los votos, lo que son para la cuestión previa y lo que estén en contra que sea directamente para votación, y creo que escuche decir en lo referente que las normas están en lista para que, dentro de los diez días, se pueda regularizar esto, esta donación no puede esperar, espero que los funcionarios nos adelanten los informes que han traído a los señores regidores.

Señor Alcalde Provincial C.P.C. Segundo Constantino Díaz de la Cruz: Señores se somete a votación la cuestión previa.

Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela: Señor Alcalde, acá hay una incidencia y es importante que todo el mundo nos pide transparencia, porque aquí tenemos que identificar al proveedor y no sé qué dice hasta ese momento, el producto ya está aquí en cañete y almacenado, no nos prestemos a eso, hagamos las cosas transparentes por el bien de la salud, la norma lo dice así, que plazo tenemos, identificación de los proveedores, donde está las cotizaciones.

Señor Alcalde Provincial C.P.C. Segundo Constantino Díaz de la Cruz: Señor regidor todo es con transparencia, la transparencia está en hablar verdades y no mentiras.

-Señores regidores lo que estén de acuerdo con la cuestión previa, Interpuesta por el Regidor Israel Guzmán sírvanse a pronunciarse levantando la mano.

APRUEBA: (08 VOTOS A FAVOR) - Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama y Freddy Teodoro Toribio Candela.

NO APRUEBA: (02-VOTOS EN CONTRA) - Joseph Guillermo Llanos Lara, y Teófilo Junior Arias Castellón **POR MAYORIA (07 VOTOS A FAVOR) APROBADO LA CUESTION PREVIA**, interpuesta por el Regidor Israel Guzmán Mendoza.

Regidor Israel Guzmán Mendoza: Nada más justifico mi voto en lo siguiente, cuando nos dice que tenemos que tener plazo de la entrega de bienes, supone porque ya tenemos que tener identificado al proveedor y eso se tenía que hacer de manera inmediata, y respecto a los plazos, este balotarios no lo tenemos del día de hoy ni del día de ayer, se supone que ya tuvieron el tiempo suficiente para identificar a los proveedores y poder tener en físico quien es y el plazo de entrega, es por ese requisito que falta, es por eso que interpuse la cuestión previa.

Señor Alcalde Provincial C.P.C. Segundo Constantino Díaz de la Cruz: Se da por concluido la Sesión señores Regidores. Siendo las 15:17 minutos se da por concluida la sesión de concejo, programada para el día 07 de abril del 2020.



0257

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 12-2020-MPC
DEL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2020

En San Vicente de Cañete, en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Cañete, a los once días del mes de abril a horas 15:31 p.m. encontrándose presente el CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz, y los regidores, contando con la presencia del Gerente Municipal Christopher Mario Cruz Pérez y actuando como secretaria la Abg. Edith Zinthia Garay Paucar-Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete; funcionarios de la Municipalidad Provincial de Cañete, periodistas y público en general.

Señor Alcalde Provincial C.P.C. Segundo Díaz de la Cruz: Señorita Secretaria proceda a tomar la asistencia de los señores regidores.

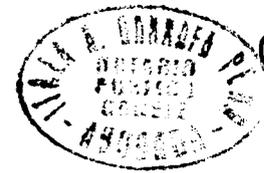
Gerente de Secretaría General: Buenas tardes miembro del pleno con la venia del señor Alcalde se procede a efectuar la toma de asistencia de los señores Regidores presente, para determinar el quórum reglamentario, para que se proceda con el inicio de la Sesión Extraordinaria de Concejo programada para el día de hoy 11 de abril del 2020.

- Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros : (Presente)
- Regidor Israel Guzmán Mendoza : (Presente)
- Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar : (Presente)
- Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara : (Presente)
- Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz : (Presente)
- Regidor Sabino Lizana Enciso : (Presente)
- Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama : (Presente)
- Regidor Joao Alonso Pérez Calagua : (Ausente)
- Regidor Teófilo Junior Arias Castellón : (Presente)
- Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano : (Ausente)
- Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela : (Presente)

Gerente de Secretaría General: AGENDA: APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, DE LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19 Y EL DECRETO DE URGENCIA N°033-2020 HASTA POR DOSCIENTOS MIL SOLES.

Señor Alcalde Provincial C.P.C. Segundo Díaz de la Cruz: Teniendo el quórum correspondiente procedemos señores regidores, de acuerdo a la cuestión previa, en relación a la resolución de Acuerdo de Concejo Municipal, que aprueba la contratación directa, que contenga su parte resolutive, su contratación directa, suspensión de emergencia, de denominación del objeto de la contratación, plazo de entrega de bienes o de prestación de servicios, monto de contratación, fuente de financiamiento, entonces señores regidores para la aprobación de la contratación directa de adquisición y distribución de productos de primera necesidad para la canasta básica familiar en el marco de emergencia nacional por el Covid-19, Decreto de Urgencia N°033-2020, para ello vamos a dejar al Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, para dar la explicación correspondiente.

Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza (Ing. Fernando Gil Lino): Buenas tardes señor alcalde, regidores, respecto a la cuestión previa, el Informe Técnico presentado por el área de administración, se ha presentado lo que es la contratación, de la distribución de productos de primera necesidad de la canasta básica familiar, en el estado de emergencia por el Covid-19, determinándose como plazo de la entrega de los bienes en tres días, el monto de contratación será de Doscientos Mil Soles y la fuente de financiamiento será respecto al monto determinado, basándonos el Art. N°27 de la Ley de Contrataciones, asimismo voy dejar al especialista para que para que pueda explicar.



0258

Especialista de Logística, Santiago Almeyda Matías; Buenas tardes señor alcalde, voy realizar un poco de resumen con la finalidad tratar la contratación directa, de los productos de primera necesidad para la canasta básica familiar, bueno como es de conocimiento general el Decreto de Urgencia N°025-2020 y el decreto Supremo N°008-2020, donde se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa días calendario y dicta medidas de prevención y control del Covid-19, se tiene el Decreto de Urgencia N°044-2020 donde se declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la propagación del Covid-19, teniendo el siguiente Informe N°025-2020 la Sub Gerencia de Defensa Civil, en este caso en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social, necesitan la contratación de los bienes, la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, ante esa solicitud se procede conforme a sus atribuciones, si bien es cierto la norma de contrataciones directas el Decreto de Urgencias, especifica el Acuerdo de Concejo de manera inmediata, para que se pueda aprobar la adquisición de productos de primera necesidad para la canasta básica familiar en el marco de emergencia sanitaria, en ese caso la adquisición directa; así mismo hacemos de conocimiento que la cuestión previa que uno de los regidores interpuso, mediante el cual menciona la contratación directa para la adquisición de los productos de primera necesidad la canasta básica familiar en el marco de emergencia nacional por el Covid-19, el plazo de entrega es de tres días calendario, a partir de la emisión de la orden de compra, el monto de contratación es de Doscientos Mil Soles y la parte del financiamiento es de procedencia del Gobierno Central, en este caso señor alcalde, regidores es toda la información que se le ha podido alcanzar, ya que se ha actuado de manera transparente.

Señor Alcalde Provincial C.P.C. Segundo Díaz de la Cruz: Señores regidores teniendo el Informe Técnico, los documentos que se hicieron llegar, sino hubiera una objeción pasaremos a la votación de concejo de aprobación o desaprobación.

Regidor Freddy Teodoro Toribio Candela: Señor Alcalde pediría diez minutos para revisar, en si la documentación, tiene fecha ocho de abril, hemos estado reiterando inclusive por whatsapp para que nos hagan llegar la documentación.

Señor Alcalde Provincial C.P.C. Segundo Díaz de la Cruz: Bueno si no hubiese otro pedido del regidor Toribio, sírvanse a pronunciarse levantando la mano aquellos que estén de acuerdo, con lo solicitado por el Regidor Freddy Toribio, sírvanse a pronunciarse levantando la mano **VOTOS A FAVOR (08)** - Sally Eilyn Valerio Cuadros, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Teófilo Junior Arias Castellón, Freddy Teodoro Toribio Candela - **VOTOS EN CONTRA (01)** - Israel Guzmán Mendoza,.

Señor Alcalde Provincial C.P.C. Segundo Díaz de la Cruz: Se **APROBO POR MAYORIA:** El pedido de la suspensión de 10 minutos, para preceder a revisar la documentación relacionada al punto de agenda. Tienen diez minutos señores Regidores. Habiendo transcurrido los 10 minutos (siendo las 15.41pm), vamos a reanudar a la sesión, vamos a empezar con la siguiente exposición; al parecer no hay debate se somete a votación.

Regidora, Rosa Luz Lázaro Tuanama; pregunta acá lo que se va aprobar es la adquisición o la distribución, hay propuestas y cuadros, Inka Real es la empresa ganadora no.

Señor Alcalde Provincial C.P.C. Segundo Díaz de la Cruz: Para que intervenga el señor de logística, y que aclare.

Especialista de Logística Santiago Almeyda Matías: Es un cuadro comparativo

Regidora, Teresa Jenny Arce Chumpitaz: Una consulta ¿es a granel?, no a 4k.

Especialista de Logística Santiago Almeyda Matías: Es a granel, en el caso del litro de aceite es envasado, lo único que es granel es el arroz y el azúcar.

Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama: Va a ser a granel por que el azúcar y el arroz se van a tener que pesar acá la cantidad, ahora las demás concesiones eso no es a granel.

Regidora, Teresa Jenny Arce Chumpitaz: Si va a ser a granel se va a tener que necesitar personas, bolsas, igual nos va a salir.

Especialista de Logística Santiago Almeyda Matías: Bueno se ha preguntado por el tema del precio, porque el aceite, la leche, es envasado.

Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros: Señor alcalde es el tema de Logística, mi preocupación es que estamos viviendo una situación en que se tomen las medidas necesarias con la finalidad de que los productos que nosotros vayamos a dar a la población, Mi sugerencia como regidora, sería que se hubieran comprado productos envasados, evitando que haya el menor contacto posible con el producto, porque vamos a tener a personas envasando arroz, pesando azúcar, esto sería un riesgo a la salud, porque no sabemos si es que esas personas están en buenas condiciones físicas, o contagiadas.

Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama: En el informe de trabajo de Defensa Civil que está haciendo hay presupuesto, de ocho Mil Quinientos, ¿en qué se va a gastar eso?

Especialista de Logística Santiago Almeyda Matías; Del Informe Técnico, hemos cogido lo que internamente lo ha venido del Gobierno Central, que son los Doscientos Mil soles.

Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama: En el informe también está, que hay presupuesto, por ocho Mil Quinientos soles, justamente Defensa Civil, ¿se va a necesitar eso?, que tiene sus necesidades que está presentando, por un monto de Ocho Mil Quinientos soles.

Especialista de Logística Santiago Almeyda Matías: Nosotros como Logística, estamos viendo netamente lo que viene a ser la canasta, el señor de Defensa Civil ha hecho un requerimiento muy aparte los ocho Mil Quinientos soles, no lo estamos mencionando para nada en el informe, nosotros estamos centrados netamente en lo que tiene la canasta.

Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama: Señor alcalde, lo que se está solicitando en el cuadro de necesidades de Defensa Civil, se estaría incluyendo en lo que son las movilizaciones en las compras que serían de las canastas de víveres, porque estoy viendo en su cuadro de necesidades, que el señor dice una semana, dos semanas, que está pidiendo lo que son servicio de transporte del personal de campo, costo por tres días diarios, son Seiscientos Soles, para la evaluación del padrón de familias vulnerables beneficiarios, eso también de que ingresen de esas acciones dice servicio adquisición, de refrigerio, de verificación trabajo de campo para cuarenta y cinco personas por siete días, por cada día son trescientos cincuenta por día que es dos mil novecientos cincuenta, luego está la distribución de canastas básicas familiares, voy a solicitar ahora mismo la lista de transporte del personal el costo por tres días que son seiscientos soles, que es mil ochocientos, igual se dice el transporte del personal de cuarenta y cinco personas diarios que son trescientos cincuenta, que son en total ocho mil quinientos, ¿porque van a repetir lo mismo?.

Regidor Israel Guzmán Mendoza: Buenas tardes señor alcalde, yo entiendo que acá solamente el punto de materia de debate es la aprobación de los Doscientos Mil Soles, y la compra de los víveres, el otro tema que es la distribución, la forma como lo hace cada municipalidad, es una guía solamente para la adquisición y la distribución, esto nosotros no aprobamos acá, lo único que aprobamos es la adquisición del producto, de Doscientos Mil de los víveres, que haga el informe muy aparte de los gastos que se va a aprobar de la distribución, es un tema que no entra en debate, lo único que entra en debate es si tenemos, en este caso el precio de los productos y el plazo de entrega de los productos, nada más porque el otro son cuestiones administrativas en la cual nosotros no podemos decidir, porque eso ya compete a la decisión de cada alcalde, que ha entregado el Gobierno Central.

Gerente Municipal (Lic. Cristopher Mario Cruz Pérez): Buenas tardes para hablar del monto del Decreto de Urgencia N°044-2020, el área usuaria es la Sub Gerencia de Riesgos y Desastres, en la exposición de medios de elementos y también dentro del plan del área usuaria, que es ver toda la distribución de las canastas es por eso que está pidiendo los plazos corporativos de distribución, pero no tiene nada que ver con la aprobación de los víveres.



Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros: Señor alcalde, yo quería hacer mención sobre el tema que comenta la regidora Rosa Lázaro, que al final no tendría por qué incomodarle a los regidores ni a los funcionarios, mientras más clara sean las cosas que hay aquí señor alcalde, nosotros vamos a salir a fuera cuando la población nos pregunte, los medios de comunicación a decir como son las cosas, tal y como son, como lo resolvieron aquí en el pleno de concejo; entonces yo no entiendo porque el regidor Israel Guzmán se molesta o se incomoda porque le estamos preguntando al funcionario finalmente y no tiene nada de malo que se le haga la pregunta necesarias señor alcalde, entonces aquí la finalidad es que nosotros nos vayamos con las cosas claras, vayamos a afuera a dar una información clara tal como nos están dando los funcionarios aquí.

Regidor Israel Guzmán Mendoza: Señor alcalde, en ningún momento me he molestado, lo que yo estoy diciendo es que el tiempo es corto hasta las seis de la tarde, el debate solo se centra en un punto, no en lo demás y eso es para quedar claro. Señor Alcalde en todo caso que se convoque una sesión extraordinaria aparte para se explique la forma y como se va realizar la distribución de las canastas.

Señor Alcalde Provincial C.P.C. Segundo Díaz de la Cruz: Señores regidores aquí tenemos una agenda, cumplamos con la agenda y después trataremos otros temas que gustan, no hay inconvenientes porque acá tenemos donaciones, otra información que tenemos, porque acá solo tenemos una adquisición de Doscientos Mil Soles, para atender a Dos Mil Quinientas familias vulnerables y lo que falte tenemos que ver como lo vamos a cubrir, de tal manera que acá tengo la agenda sobre ese tema, primero terminemos esto: Aprobar la contratación directa, de la adquisición y distribución de los productos de primera necesidad de la canasta básica familiar en el marco de la emergencia nacional por el Covid-19, Decreto de Urgencia N°033-2020 por Doscientos Mil Soles.

Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela: Señor alcalde, el punto de agenda no es solamente lo que señala el regidor Israel, es adquisición y distribución, solamente para aclarar, hay tres cotizaciones efectivamente, el Art. N°101 numeral 2 efectivamente tiene su Informe Técnico, sus encuestas económicas, sus fichas técnicas, creo que las cosas están claras, también hay fichas técnicas que es la calidad del producto que se está adquiriendo, yo voy a votar porque se elija la propuesta económica la que ha sido ofertada, pero lo que voy a pedir es que se designe a los señores regidores para que el día que este almacenado, esas canastas o bolsas de víveres, al azar se elijan unas cinco canastas, para que esto posteriormente sea sometido y se verifique si efectivamente cumple con la ficha técnica señor y porque lo digo porque la ficha técnica es legalísima, yo no desconfió de la propuesta económica, pero todos son productos de marcas desconocidas, yo quisiera saber si tuviera autorización de Senasa, Diresa, y si se cumple con las normas técnicas, quisiera saberlo dentro de mi labor fiscalizadora, si ese producto que se ha adquirido cumple las formas técnicas y las normas que regulan para estos productos, y las normas que regula la calidad del producto, porque el pueblo no debe esperar, el pueblo está que pide a gritos cuando llega la ayuda de los víveres de parte de la Municipalidad Provincial de Cañete, pero si, pido que con transparencia y al azar se elija el producto, inclusive tenemos el informe del nutricionista y ahí estas todos los requisitos, y las normas técnicas de salud que ha sido elaborado por el área de Logística, ya esto posteriormente al décimo día tiene que ser distribuida a las familias que están señaladas en esas fichas, solo eso alcalde no hay más que debatir, nada más.

Señor Alcalde Provincial C.P.C. Segundo Díaz de la Cruz: Señores regidores los que estén de acuerdo para la aprobación de la contratación directa, de la adquisición y distribución de los productos de primera necesidad de la canasta básica familiar en el marco de la emergencia nacional por el Covid-19, Decreto de Urgencia N°033-2020, sírvanse a pronunciarse levantando la mano los que estén a favor para la aprobación de los Doscientos Mil Soles.

Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela: Para que se incluya ahí sobre la revisión de las 5 canastas.

Señor Alcalde Provincial C.P.C. Segundo Díaz de la Cruz: No es punto de agenda señor Regidor y no estamos en la estación pedidos, si desean eso se puede tratar en otra sesión, no hay ningún problema.

Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros: Señor alcalde solo queremos saber si usted tiene la intención.



Señor Alcalde Provincial C.P.C. Segundo Díaz de la Cruz: No se trata de intención, se trata de aprobar o desaprobar y su deber de ustedes es fiscalizar y usted no falte el respeto, tiene que entender que su facultad es fiscalizar, usted cada vez que quiere ofende, hay que respetar.

Regidor Israel Guzmán Mendoza: Señor alcalde interpongo una de cuestión de orden, por un comportamiento alterado en este momento, nada más para dejar en claro no hay pedidos, ni informes, ni orden del día, tiene que tocar el tema de debate, en ningún momento ha quedado limitada nuestra labor fiscalizadora, ha quedado apartada, en este caso podemos venir a fiscalizar y constatar de manera personal cada uno por su cuenta, acá estamos hablando como pleno, yo en mi labor personal voy hacer lo mismo, y de encontrar cualquier cosa dejar una constancia, pero esto no es tema de debate, que no puede ingresar un pedido muy aparte, en otro caso se hace otra sesión y eso es un tema muy aparte .

Señor Alcalde Provincial C.P.C. Segundo Díaz de la Cruz: Señores regidores lo que estén de acuerdo para: **APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA, DE LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19 Y EL DECRETO DE URGENCIA N°033-2020 HASTA POR DOSCIENTOS MIL SOLES**, sírvanse a pronunciarse levantando la mano aquellos que estén de acuerdo, los que estén en contra sírvanse levantando la mano:

APRUEBA: (08 VOTOS A FAVOR) - Sally Eilyn Valerio Cuadros, Israel Guzmán Mendoza, Jessica Janett Ochoa Escobar, Joseph Guillermo Llanos Lara, Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Sabino Lizana Enciso, Rosa Luz Lázaro Tuanama, Teófilo Junior Arias Castellón.

NO APRUEBA: (01-VOTOS EN CONTRA) - Fredy Teodoro Toribio Candela.

Señor Alcalde Provincial C.P.C. Segundo Díaz de la Cruz: **APROBADO POR MAYORIA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, DE LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19 Y EL DECRETO DE URGENCIA N°033-2020 HASTA POR DOSCIENTOS MIL SOLES.**

Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela: Dejo constancia mi voto en contra de adquisición de las canastas de viveres, es porque no hay transparencia, al no permitir fiscalizar y verificar de los productos de marcas desconocidas, verificar si efectivamente cumple con las normas que están contenidas en el expediente de contratación directa.

Regidor Israel Guzmán Mendoza: Bueno mi voto a favor es porque tengo las fichas, tengo la información y mi labor como fiscalizador no está limitada y no me han privado de ello, y que en su momento el alcalde expreso que cada uno lo puede hacer por cuenta propia o en todo caso solicitar otras Sesiones Extraordinarias, que esta es un tema para poder adquirir y la distribución.

Gerente de Secretaría General: Señores voy a dar lectura a la parte resolutive del acuerdo conforme a la guía, norma; nos indica que el Acuerdo de Consejo debe contener:

Punto uno; El supuesto de contratación: es la situación de emergencia

Punto dos; la denominación del objeto de contratación: es contratación directa, adquisición directa de productos de primera necesidad para la canasta básica familiar en el marco del Decreto de Urgencia N°033-2020.

Punto tres; el plazo de entrega de los bienes o prestación de servicios, conforme lo indica el Informe Técnico, es tres días.

Punto cuatro; el monto de la contratación: es por de Doscientos Mil Soles.

Punto quinto; fuente de financiamiento son recursos ordinarios.

Alcalde Provincial, CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: Siendo las 16:05 minutos se da por concluida la sesión de concejo, programada para el día 11 de abril del 2020.



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 13-2020-MPC
DEL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2020

En San Vicente de Cañete, en el salón de sesiones de la Municipalidad Provincial de Cañete, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veinte a horas 02:00 p.m. encontrándose presente el CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz- Alcalde Provincial de Cañete, Gerente Municipal, Gerente de Secretaría General, funcionarios y público en general.

Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: *Siendo a las 2:00 de la tarde muy buenas tardes Señores Regidores de la Provincia de Cañete, en esta sesión extraordinaria programada para el día de hoy, para proceder, Señorita Gerente de Secretaría General sírvase usted a efectuar la toma de asistencia de los regidores presentes para determinar el quorum reglamentario y así proceda iniciarse la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, adelante usted.*

Gerente de Secretaría General: *Señor Alcalde buenos tardes, señores miembros del pleno, con la venia del señor alcalde procederé a tomar asistencia de los señores regidores provinciales.*

- | | |
|--|------------|
| - Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros. | (Presente) |
| - Regidor Israel Guzmán Mendoza. | (Presente) |
| - Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar | (Presente) |
| - Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara | (Presente) |
| - Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz | (Presente) |
| - Regidor Sabino Lizana Enciso | (Presente) |
| - Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama | (Presente) |
| - Regidor Joao Alonso Pérez Calagua | (Ausente) |
| - Regidor Teófilo Junior Arias Castellón | (Presente) |
| - Regidor Miguel Florencia Yaya Lizano | (Presente) |
| - Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela | (Presente) |

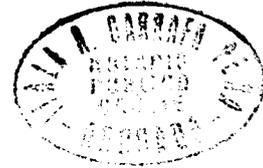
Gerente de Secretaría General: *Señor Alcalde, a la toma de la lista se cuenta con la asistencia y participación de diez (10) regidores provinciales, por ende, se tiene quorum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión. Se deja constancia en este acto de la inasistencia injustificada del Regidor Provincial Joao Alonso Pérez Calagua.*

Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: *Muy bien, contamos con el quorum reglamentario para dar inicio a esta sesión extraordinaria, señorita Gerente de Secretaría General, lea la agenda por favor.*

Gerente de Secretaría General: COORDINACION REFERENTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL PROVINCIAL Y ACTIVACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAÑETE, TODO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

Alcalde Provincial CPC. Segundo Constantino Díaz de la Cruz, *señores regidores de la Provincia de Cañete, entonces dicho todo esto, queda a disposición de la sala, lo que va a encaminar con el voto aprobatorio o desaprobatario de un grupo que corresponda. Asimismo, sabemos de los diversos Decretos Supremo que viene emitiendo el Gobierno Central que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del Covid-19. También sabemos que las muertes por esta pandemia se vienen incrementando y que los cementerios están saturados, lo que nos motiva a seguir agilizando los trámites para la creación de nuestro cementerio municipal Covid y podamos auxiliar a nuestra población y tengan un lugar autorizado para sepultar a sus difuntos. De la misma manera, vienen trabajando las áreas de Servicio a la Ciudad y Obras, en la consecución de esta importante obra como es el cementerio municipal.*

Por otro lado, también tenemos los reportes emitidos por la POR LA RED DE SALUD Cañete Yauyos, y se puede observar el incremento de las personas contagiadas del COVID-19, del cual se aprecia un



reporte situacional en nuestra provincia, el cual a la fecha son 105 casos detectados, en este sentido es que se urge que se cuente con el Hospital Regional de Cañete, para la atención de pacientes afectados por el Covid. Entonces señores regidores pueden hacer sus intervenciones.

Regidor Israel Guzmán Mendoza: Gracias señor alcalde, todos somos conscientes de esta pandemia que afecta también a nuestro país y por ende nuestra provincia, vemos a diario como muchas personas se están contagiando y algunos muriendo y no tienen donde sepultar a sus difuntos porque los cementerios pueden colapsar además que no se están permitiendo el entierro en cementerios cercanos a la ciudad, por el temor del contagio y se hace necesario contar con la tramitación rápida y se logre conseguir la creación de este cementerio general municipal que ayude a las familias de escasos recursos económicos y no tienen donde sepultar a sus difuntos. Además, sabemos que nuestros centros hospitalarios se están saturando, porque además debe adecuarse un lugar para pacientes que vienen adoleciendo del Covid-19. A mi parecer no hay nada que polemizar, sino por lo contrario señor alcalde, acelerar toda tramitación para apoyar a nuestros pacientes afectados, eso es todo.

Alcalde Provincial CPC. Segundo Constantino Díaz de la Cruz, si hubiera otro regidor, que desee tomar uso de la palabra de lo contrario continuamos con la votación correspondiente.

Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara: Señor Alcalde, por el bienestar de nuestra población aquejados por la pandemia del Covid-19, es que debemos acelerar toda tramitación respecto al cementerio municipal, pero siguiendo los lineamientos legales conforme lo estipula nuestra ley, Asimismo, es razonable lo que señala mi colega Israel Guzmán, no tenemos nada que objetar, por el contrario, hacer causa común y unidos afrontar esta crisis de salud que nos viene afectando, eso es todo.

Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar: Señor Alcalde, me aunó a los comentarios de los colegas que me han antecedido, y es cierto en estos momentos de pandemia donde muchas familias se están enfermando y otros muriendo, tenemos que fortalecernos y llevar ayuda de cualquier manera a los afectados, porque nadie estamos libre de poder contraer esta enfermedad, y sobre todo también cuidarnos, pues no vayamos a contagiarnos, debe acelerarse en la consecución de tener un cementerio municipal en nuestra provincia, más aún si tenemos terrenos en Las pampas, eso es todo.

Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz: Buenos días señor alcalde, señores del pleno, solo para solidarizarme también con todas las familias que se han infectado con esta enfermedad del covid, y bien es cierto, hacer causa común y mirar a un solo horizonte y acelerar todos los trámites para poder contar donde sepultar a los difuntos y las ayudas que llevemos lo hagamos más continuo, asimismo, acelerar el trámite de funcionamiento de nuestro hospital Regional acá en Cañete porque lo necesitamos, a seguir trabajando, eso es todo.

Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama: Gracias Señor Alcalde, es preocupante la crisis que venimos pasando por esta pandemia, donde muchas familias se vienen infectando e inclusive perdiendo a sus seres queridos. Nos toca asumir un trabajo más fuerte y unido, donde podamos ayudar en todo a combatir esta pandemia, ya sea con charlas virtuales, medicamentos, control, prevención entre otros. Es necesario acelerar los trámites del cementerio municipal para apoyar a las familias de escaso recursos y puedan tener un lugar donde sepultar a sus difuntos, asimismo, es necesario agilizar presionar y tramitar el funcionamiento de nuestro Hospital Regional, el mismo que ya deben contar con mi voto a favor, eso es todo, gracias.

Alcalde Provincial CPC. Segundo Constantino Díaz de la Cruz: Creo que las cosas están claras, Señores regidores de la Provincia de Cañete, por todo lo considerado ya expuesto, **vamos a proceder a la votación que corresponda sobre LA COORDINACION REFERENTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL PROVINCIAL Y ACTIVACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAÑETE, TODO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 Y AUTORIZAR AL ALCALDE PARA QUE REALICE LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN PARA LA OBTENCION DEL TERRENO PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL PROVINCIAL PARA PERSONAS QUE MUERAN A CONSECUENCIA DEL COVID-19.** el mismo se somete a la votación reglamentaria, como los votos señerita Corrente de Secretaría General y sus regidores de manera nominal



0264

Gerente de Secretaría General: Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros, Regidor Israel Guzmán Mendoza, Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar, Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara, Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Regidor Sabino Lizana Enciso, Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama, Regidor Joao Alonso Pérez Calagua (). Regidor Teófilo Junior Arias Castellón, Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano, Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela.

Gerente de Secretaría General: Señor Alcalde, contamos con mayoría de votos a favor.

Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: APROBADO POR MAYORIA.

Alcalde Provincial CPC. Segundo Constantino Díaz de la Cruz: Señores regidores de la Provincia de Cañete, **SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE DE LA FECHA**, los que estén de acuerdo sírvanse a pronunciarse levantando la mano, tome los votos Gerente de Secretaría General y que sea de manera nominal.

Gerente de Secretaría General: Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros, Regidor Israel Guzmán Mendoza, Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar, Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara, Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Regidor Sabino Lizana Enciso, Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama, Regidor Joao Alonso Pérez Calagua (). Regidor Teófilo Junior Arias Castellón, Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano, Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela.

Gerente de Secretaría General: Señor Alcalde, contamos con mayoría de votos a favor.

Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: APROBADO POR MAYORIA.

Alcalde Provincial CPC. Segundo Constantino Díaz de la Cruz: Señores regidores, Se solicita la **APROBACIÓN DEL ACTA PARA LA EMISIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO**, señorita Gerente de Secretaría General tome los votos y que sea e manera nominal por favor.

Gerente de Secretaría General: Regidora Sally Eilyn Valerio Cuadros, Regidor Israel Guzmán Mendoza, Regidora Jessica Janett Ochoa Escobar, Regidor Joseph Guillermo Llanos Lara, Regidora Teresa Jenny Arce Chumpitaz, Regidor Sabino Lizana Enciso, Regidora Rosa Luz Lázaro Tuanama, Regidor Joao Alonso Pérez Calagua (). Regidor Teófilo Junior Arias Castellón, Regidor Miguel Florencio Yaya Lizano, Regidor Fredy Teodoro Toribio Candela.

Gerente de Secretaría General: Señor Alcalde, contamos con mayoría de votos a favor.

Señor Alcalde CPC. Segundo Constantino Díaz De La Cruz: APROBADO POR MAYORIA. Muy bien Señores regidores, no habiendo más tema a tratar se da por concluido la Sesión Extraordinaria de Concejo, siendo las 3:40 p.m. del día 20 de abril del 2020, muchas gracias y a cuidarse por favor, Dios me los bendiga.